

JUEVES, 9 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 130

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2015-8334 *Información pública de expediente de legalización de infraestructura de telecomunicaciones para centro reemisor.*

Por doña Sandra Bru Galiana, en representación de Retevisión I, S. A. se ha presentado "proyecto de legalización de infraestructura de telecomunicaciones existente de Retevisión I, S. A.U para el centro reemisor" ubicado en la parcela número 93 del polígono número 28 del catastro de rústica de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 15 de junio de 2015.

El alcalde,

Narciso Ibarra Garay.

2015/8334

CVE-2015-8334